



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número: IF-2024-72947188-APN-DNC#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 11 de Julio de 2024

Referencia: REG - EX-2023-33380472- -APN-DGDYD#JGM

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2024-1739-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el documento N° RE-2023-33379104-APNDGDYD#JGM del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **713/24.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.11 18:00:54 -03:00

CARLOS MAXIMILIANO LUNA
Asistente administrativo
Dirección de Negociación Colectiva
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

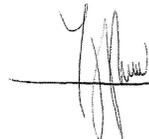
Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.11 18:00:55 -03:00

ACTA ACUERDO CONVENCIONAL

En la ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de Marzo de 2023, se reúnen, por un lado, el Sr. Jorge Rodríguez, DNI 10.531.995 en su carácter de Presidente y el Sr. Guido Romeo, DNI 26.471.094 en su carácter de Gerente Financiero, respectivamente de la Empresa American Jet S.A., y por otro lado, el Sr. Nicolás Capella, DNI 23.574.541 en su carácter de Secretario de Organización, el Sr. Juan Espinoza DNI 23.680.995 en su carácter de Delegado del sector respectivamente de la Asociación de Pilotos de Líneas Aéreas (APLA) en adelante "LA ASOCIACIÓN" con el objeto de acordar lo siguiente:

PRIMERA: Que en el marco de las negociaciones paritarias correspondientes a la ronda salarial para el período 01/01/2023 al 31/12/2023, las partes convienen:

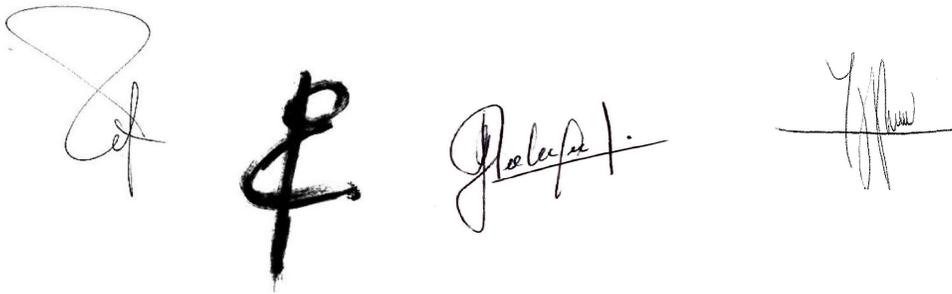
- 1) Un incremento del 8% del ingreso conformado bruto abonado en el mes de diciembre 2022, a abonarse a partir del sueldo de enero 2023
- 2) Un incremento del 60% del ingreso conformado bruto abonado en el mes de enero 2023, a abonarse de la siguiente manera:
 - 25% a partir de los sueldos de febrero 2023.
 - 25% no acumulable a partir de mayo 2023
 - 10% no acumulable a partir de agosto 2023.
- 3) Cláusula de Revisión: las partes asumen el compromiso de reunirse y reabrir las negociaciones de paritaria 2023, en el caso de analizar variaciones económicas acaecidas desde la vigencia del presente acuerdo paritario, que superen el 60% de la inflación determinada por INDEC.
- 4) El monto por concepto de Viáticos a rendir, se incrementará de \$ 25.000 a \$ 35.000, a partir de la firma del acuerdo
- 5) Las partes se avienen a iniciar las nuevas negociaciones paritarias en el transcurso del mes de diciembre 2023. La totalidad de los montos acordados se establecen como base de negociación salarial para las Paritarias 2024.



RE-2023-33379104-APN-DGDYD#JGM

SEGUNDA: Las partes con la firma de este Acuerdo, dan por concluida en este acto y a partir de la suscripción de la presente, la ronda salarial para el periodo Enero 2023 a Diciembre 2023, finalizando las tratativas salariales correspondientes a dicha ronda negocial, a excepción que se dé el supuesto establecido en el artículo Primero, punto 3.

Leido y ratificado el presente en todos sus términos, las partes firman al pie en el lugar y fecha arriba indicados, tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, comprometiéndose en su oportunidad, a elevar el mismo para su correspondiente homologación ante la Autoridad de Aplicación.

Four handwritten signatures in black ink, arranged horizontally. From left to right: a stylized signature with a large loop; a signature with a prominent vertical stroke; a signature that appears to read 'Joaquín'; and a signature with a horizontal line across the middle.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2023-33379104-APN-DGDYD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 27 de Marzo de 2023

Referencia: Otra Documentación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.03.27 16:31:57 -03:00

JORGE ROBERTO RODRIGUEZ - 23105319959
en representación de
AMERICAN JET S A - 30620165170

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.03.27 16:31:57 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1739-24 Acu 713-24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.